

Versión aprobada OMDAI 27-01-16



CAMPEONATO FIA F4 NACAM

CERTIFICADA POR FIA, MOTORIZADA POR FORD ECOBOOST

REGLAMENTO DEPORTIVO

Las modificaciones a este texto se encuentran **resaltadas en fondo AMARILLO**.



CAMPEONATO FIA F4 NACAM

El primer peldaño en la escalera para ir de karting a Formula 1

El mundo de las carreras de los monoplazas ha experimentado un cambio radical en la última década, conforme más formulas van y vienen, haciendo el camino hacia Formula 1 más confuso que nunca. En un intento para definir claramente el camino, FIA ha creado la Fórmula 4.

El Campeonato FIA F4 NACAM 2015 transformará la escena de las categorías de iniciación en la zona NACAM con FIA y OMDAI FIA México; asegurando una organización consistente, imparcialidad técnica, relevancia deportiva y estabilidad para los equipos y conductores por igual.

El formato de (VEINTE Y UNA) carreras les brinda a los pilotos jóvenes un tiempo-pista con mayor valor-precio para el presupuesto. Combinando esto con el perfil sin rival y las oportunidades de aprendizaje que brindará la FIA F4 NACAM, el resultado es un magnífico trampolín para el éxito en la escalera del deporte del motor para los nuevos pilotos.

1.1 Título y Jurisdicción

La FIA F4 NACAM 2015 está organizada conforme a lo establecido en el Reglamento Particular del evento, los Reglamentos Deportivos y Técnicos 2015-16 de la FIA FORMULA 4 NACAM, el Anuario OMDAI FIA México y el Código Deportivo FEMADAC, el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus Anexos.

OMDAI FIA México se reserva el derecho a enmendar o variar los Reglamentos Deportivos en conformidad con el Reglamento OMDAI FIA México [D 11.1.3] en cualquier momento antes o durante el Campeonato, e incluso dictar declaraciones adicionales relacionadas con el Reglamento de vez en cuando, sujetas a la aprobación de OMDAI FIA México, y todas dichas declaraciones serán publicadas por el Boletín del Campeonato a OMDAI FIA México y enviadas a todos los Concursantes inscritos por correo electrónico o postal, a la dirección registrada en la Formulario de Registro, o entregadas al Concursante en mano. Es una condición de entrada al Campeonato que todos los Concursantes, equipos, miembros de equipo y personas asociadas con cualquiera de los anteriores acuerde estar regido por el Reglamento, incluyendo cualquier enmienda, variaciones o declaraciones relacionadas.

1.2 Oficiales

1.2.1 Coordinador del Campeonato

Ver reglamento Particular de cada evento

1.2.2 Comisario Técnico del Campeonato

Ver reglamento Particular de cada evento

1.2.3 Comisarios Deportivos

1.2.3.1 Ver reglamento Particular de cada evento

Cualquier tercia de los Comisarios del Campeonato constituirá un quórum.

1.2.3.2 Los Comisarios del Campeonato sólo pueden decidir sobre cualquier disputa, irregularidad o reclamo que se fundamente en los Reglamentos aprobados del Campeonato.

1.2.3.3 Los Comisarios del Campeonato también están facultados para considerar cualquier solicitud del Coordinador del Campeonato para penalizar a cualquier Concursante debido al incumplimiento del Reglamento del Campeonato después de celebrar una audiencia formal para imponer una penalización en conformidad con el Reglamento OMDAI FIA México [C 2.1.1] (sujeto a los derechos de apelación que se brindan en la Sección C)

1.2.4 Director de Carrera Permanente

Ver reglamento Particular de cada evento

1.3 Condiciones de Admisión de los Concursantes

1.3.1 Los Concursantes deben:

- a) ser admitidos por OMDAI FIA México
- b) estar inscritos para el Campeonato y
- c) contar con una Licencia de Concursante de OMDAI FIA México válida.

1.3.2 Los Pilotos y los Concursantes/Pilotos deben:

- a) estar admitidos por OMDAI FIA México
- b) estar inscritos para el Campeonato y
- c) contar como mínimo con una Licencia Internacional de Piloto tipo C de OMDAI FIA México válida **así como la licencia de piloto FEMADAC**, o
 - (c.i) conforme el Campeonato haya sido autorizado por OMDAI FIA México, para aceptar Pilotos con 15 años cumplidos; en cumplimiento con el Reglamento OMDAI FIA México [Q3.5], o
 - (c.ii) sea un Piloto Profesional, que cuente con una Licencia de Piloto Internacional y ficha médica válidas, expedida por una ADN de la Zona NACAM, o país comparable; Reglamento OMDAI FIA México [aplica H26.2.1],

1.3.3 Toda la documentación necesaria deberá presentarse para su revisión en todas las pruebas al momento de inscripción.

1.4. Inscripción

- 1.4.1 Todos los Concursantes deben inscribirse para el Campeonato entregando al Coordinador el Formulario de Registro completamente lleno, junto con la Cuota de Inscripción (\$ 3,000.00 USDc por AUTO), antes de la Fecha del Cierre para la primera ronda, para cada ronda la inscripción individual es de \$ 1,500.00 USDc por auto
- 1.4.2 Un Concursante inscrito puede correr en un máximo de tres autos durante el Campeonato.
- 1.4.3 Los números de inscripción serán los números de Competencia permanentes durante el Campeonato. Los números de inscripción serán asignados entre 2 y 99. El número 1 de la Competencia será asignado por el Comité Organizador si ha lugar.
- Los Pilotos o Concursantes podrán solicitar o seleccionar su número de Competencia en el lugar en el que se realiza el pago de la Cuota de Inscripción. No se repetirán números de Competencia con otros Concursantes durante la temporada. La asignación final de los números es a discreción de los organizadores.
- 1.4.4 La aceptación o rechazo de la inscripción para el Campeonato es a discreción de los organizadores.

1.5. Rondas del Campeonato

El Campeonato será disputado en 8 eventos como sigue:

Rondas	Fecha	Sede	Club
Sin puntos	OCTUBRE 31- NOV 1 2015	AUTODROMO CD MEXICO	OMDAI FIA México
1 a 3	DICIEMBRE 5-6, 2015	AMAZOC PUEBLA	OMDAI FIA México
4 a 6	ENERO 30-31, 2016	AGUASCALIENTES	OMDAI FIA México
7 a 9	FEBRERO 27-28, 2016	SAN LUIS POTOSI/ZACATECAS	OMDAI FIA México
10 a 12	ABRIL 2-3, 2016	TOLUCA	OMDAI FIA México
13 a 15	ABRIL 30, MAYO 1º 2016	MONTERREY	OMDAI FIA México
16 a 18	MAYO 28-29 2016	SAN LUIS POTOSI/ZACATECAS	OMDAI FIA México
19 a 21	JUNIO 25-26 2016	QUERETARO/PUEBLA	OMDAI FIA México

1.6. Puntuación

- 1.6.1 En cada carrera los puntos se otorgarán a los Concursantes inscritos para el Campeonato que aparezcan como clasificados en los Resultados Finales como se indica:
- 1º** 25 **2º** 18 **3º** 15 **4º** 12 **5º** 10 **6º** 8 **7º** 6 **8º** 4 **9º** 2 **10º** 1
- A todos los demás Concursantes que finalicen: 1 punto. Vuelta más rápida en cada carrera: 1 punto. Al que logre el mejor tiempo en la sesión de calificación: 5 puntos.
- 1.6.2 Se otorgará el título de 'Campeón 2015 de FIA F4 NACAM al piloto que obtenga la puntuación más alta en la clasificación de pilotos durante todas las pruebas puntuables en que haya participado, descontando las penalizaciones que hayan sido oportunas según el Artículo 3.2.2.
- 1.6.3 Los empates se resolverán usando la fórmula [W 1.3.4] del Anuario OMDAI FIA México actual.
- 1.6.4 Contará como una prueba puntuable de puntuación completa aquella aún donde la distancia de la carrera haya sido reducida.

1.6.5 Copa Categoría Novatos

Además, todos los pilotos inscritos que jamás hayan corrido previamente ningún auto de ningún tipo (a excepción de karts) serán elegibles para acumular puntos para la Copa Categoría Novatos. Se otorgarán puntos en cada carrera del Campeonato a todos los Concursantes dentro de la categoría de Novatos que aparezcan como clasificados en los Resultados Finales como se indica:

1º 25 **2º** 18 **3º** 15 **4º** 12 **5º** 10 **6º** 8 **7º** 6 **8º** 4 **9º** 2 **10º** 1

A todos los demás Concursantes de Categoría Novatos que finalicen: 1 punto. Vuelta más rápida en cada carrera por un novato: 1 punto. Al novato que logre el mejor tiempo en la sesión de calificación: 5 puntos.

Se otorgará el título de 'Campeón de Novatos 2015 en la FIA F4 NACAM al piloto que obtenga la puntuación más



alta de los Puntos de Categoría Novatos durante todas las pruebas puntuables en que haya participado, descontando las penalizaciones que hayan sido oportunas según el Artículo 3.2.2.

1.6.6 Copa de Equipos

Los Equipos deben contar con Licencia de Concursante de OMDAI FIA México válida **así como licencia FEMADAC** para poder para sumar puntos en la Copa de Equipos. Los dos pilotos inscritos más veloces en la sesión de calificación para cada Equipo automáticamente serán nominados para sumar puntos en la Copa de Equipos. Se otorgarán puntos a los pilotos nominados que aparezcan como clasificados (ignorando a todos los pilotos no nominados) en los Resultados Finales para cada carrera como se indica:

1º 25 2º 18 3º 15 4º 12 5º 10 6º 8 7º 6 8º 4 9º 2 10º 1

Se otorgará la Copa de Equipos al Concursante que obtenga la puntuación más alta para la Copa de Equipos de todas las pruebas puntuables en que hayan participado.

1.6.7 Copa Naciones

Se otorgarán puntos al piloto mejor calificado de cada país (excluyendo México) que aparezcan como clasificados en los Resultados Finales para cada carrera como se indica:

1º 25 2º 18 3º 15 4º 12 5º 10 6º 8 7º 6 8º 4 9º 2 10º 1

Se otorgará la Copa Naciones al país que obtenga la puntuación más alta para la Copa Naciones de todas las pruebas puntuables en que hayan participado. La nacionalidad del Concursante se determinará por su pasaporte.

1.6.8 En caso de que el Piloto que haga la vuelta más rápida sea excluido de los resultados de la carrera por cualquier razón, el punto por la vuelta más rápida se otorgará al piloto que haya logrado la segunda vuelta más rápida. Si dos o más pilotos logran el mismo tiempo en la vuelta más rápida, a cada piloto se le otorgará un punto.

1.7. Trofeos

1.7.1 Todos los trofeos los proporcionará el Organizador.

1.7.2 Por Ronda

Trofeos para los pilotos del Campeonato por 1º, 2º y 3º lugar

1.7.3 Campeonato

Copa del Campeonato y Categoría Novatos	Trofeos para los pilotos por 1º, 2º y 3º lugar
Copa de Equipos	Trofeo para el ganador
Copa Naciones	Trofeo para el ganador

1.7.4 Los trofeos se proporcionarán para su presentación al final de cada ronda. Se requerirá a todos los pilotos inscritos que terminen en las primeras tres posiciones absolutas y al ganador de la Categoría Novatos de cada ronda que atiendan la ceremonia del pódium sin demora, según lo indiquen los Oficiales de la Carrera. Deberán portar sus overoles completamente puestos y abrochados, o en su debido caso, la vestimenta oficial del Campeonato en todas las presentaciones, además de las Gorras Pirelli que se otorguen para cada ronda. Adicionalmente todos los pilotos estarán disponibles para las entrevistas de televisión y medios.

Se considerará una infracción al presente Reglamento para cualquier piloto que haya ganado un trofeo el no asistir a la ceremonia, a menos que haya acuerdo previo otorgado por el Coordinador del Campeonato.

1.7.5 No aplica

1.7.6 Derecho a los Trofeos

Si los resultados provisionales o las clasificaciones fueran revisados después de una ceremonia o presentación y dichas revisiones afectasen la entrega de cualquiera de los trofeos, los Concursantes involucrados deberán devolver dichos trofeos a los organizadores en buena condición dentro de un plazo de 7 días.

1.7.7 Bonos

Los organizadores se reservan el derecho de entregar premios adicionales por, y durante, el Campeonato. En cualquier caso en que se deba pagar un premio económico, el pago sólo será hecho a la persona designada en el Formulario de Registro del piloto, a menos que se estipule otra cosa por escrito.

Para optar a recibir para cualquier premio y/o bono, los Concursantes deben asegurar que cumplen con todas las cláusulas del Reglamento del Campeonato (incluyendo los Compromisos Comerciales como está publicado por el Organizador) o reglamentos específicos emitidos y relativos a premios/bonos adicionales.

2.1. Inscripciones

- 2.1.1 Los Concursantes son responsables de enviar sus inscripciones con información correcta y completa, junto con las cuotas de inscripción correctas, previo a las fechas límites para entregar las inscripciones antes de cada evento.
- 2.1.2 Se retendrán las inscripciones con información incorrecta o incompleta (incluyendo la inscripción del piloto a ser nominado) hasta que se completen y corrijan y se considerará la fecha de recepción para ser aceptados como la fecha en la cual el Director de Carrera reciba la información o cuota corregida.
- 2.1.3 No se aceptarán inscripciones a los dos eventos finales del Campeonato, a menos que el piloto haya completado un mínimo de dos eventos previos, salvo permiso de la organización.
- 2.1.4 Si se cancela o modifica cualquier inscripción de Piloto/Auto después de haberse aceptado dicha inscripción debe notificarse a los Organizadores del Evento por escrito. Aplica el Reglamento OMDAI FIA México [D 25.1.2].
- 2.1.5 La Cuota de Inscripción para cada evento será según lo especifica el Reglamento Suplementario y el Formulario de Registro.
- 2.1.6 En caso de que un evento tenga exceso de inscripciones, los Organizadores del Evento pueden permitir para iniciar y calificar para la carrera un máximo del 20% más inscripciones de lo permitido conforme la Licencia de la Pista. Se dará prioridad a las inscripciones de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Pilotos inscritos en un chasis inscrito para su uso en el Campeonato.
 - b) Pilotos inscritos en un chasis no inscrito.
- 2.1.7 Sólo se aceptarán inscripciones de Concursantes que deseen ingresar a cualquier evento en un chasis adquirido a Mygale America, hasta el número permitido para iniciar la carrera conforme a la Licencia de la Pista.
- 2.1.8 Se colocarán en Lista de Espera para cada carrera aquellos pilotos que no califiquen para una posición en cualquiera de las tres parrillas de salida de un Evento (Pilotos en Lista de Espera) en el orden de su tiempo de calificación (el Orden de la Lista de Espera). Como las parrillas de salida para la Carrera 1 y la Carrera 3 se basan en la vuelta más rápida y la segunda más rápida, respectivamente; las listas de espera para estas carreras pueden ser diferentes.
- 2.1.9 Los Pilotos en Lista de Espera sustituirán a los pilotos inscritos retirados o sancionados en el Orden de la Lista de Espera. Si en cualquier ronda se le da lugar en la Parrilla de Salida a los Pilotos en Lista de Espera antes de publicar el orden de salida, los tiempos que hicieron en su Calificación determinará su posición en la parrilla de salida. Si se asigna un lugar a los pilotos en lista de espera después de la publicación del orden de salida, y antes de que los autos sean recogidos en los boxes, se les ubicará al final de la parrilla de salida e iniciarán sin demora. De lo contrario, se mantendrán en el carril de pits y se les permitirá iniciar la Carrera después del último auto haya pasado la salida del carril de pits. El Director de Carrera tiene que dar su aprobación para que estos pilotos puedan iniciar.
- 2.1.10 Los Pilotos en Lista de Espera tomarán precedencia, en el Orden de la Lista, sobre cualquier piloto cuyos tiempos de calificación sean penalizados, y sobre cualquier piloto que califique completamente fuera de sesión.
- 2.1.11 Los Pilotos en Lista de Espera que hayan salido del carril de pits se mantendrán en posición durante 2 vueltas completas después de la salida, después de las cuales ellos podrán regresar a sus pits.
- 2.1.12 No se reembolsarán Cuotas de Inscripción al Campeonato ni Cuotas de Inscripción de Carrera, independientemente de la circunstancia.

2.2. Junta de Pilotos

Los Organizadores deben notificar a los Concursantes sobre los horarios y ubicación de los eventos en todas las juntas de pilotos durante las Instrucciones Finales. Los Concursantes deben asistir a todas las juntas

de pilotos (con su Jefe de Equipo y/o representante si el Concursante es menor de 18).

Se penalizará la no asistencia a la misma, así como llegar después de que la misma haya comenzado, conforme el Anuario OMDAI FIA México [C2.1.1].

2.3. Práctica de Calificación

2.3.1 En caso de que cualquier sesión de práctica se interrumpa, el Director de Carrera no estará obligado a continuar la sesión o a volver a correr la sesión; la decisión del Director de Carrera es definitiva.

2.3.2 Para poder calificar cada piloto deberá completar un mínimo de 3 vueltas en el auto que correrá y en la sesión correcta (Reglamento OMDAI FIA México [Q 4.5]).

2.3.3 Parrillas de Salida

2.3.3.1 La parrilla de salida para cada carrera se formará de acuerdo y hasta el máximo número de vehículos permitido por la Licencia del Circuito OMDAI FIA México, según la sede.

Carrera 1 Se determinarán las posiciones en la parrilla de salida a partir de la vuelta más rápida registrada por los pilotos durante la sesión oficial de calificación.

Carrera 2 Se formará la parrilla respetando el orden de la clasificación final de la Carrera 1. Los primeros diez clasificados de la Carrera 1 se colocarán en orden inverso de la parrilla de la Carrera 2, con el resto de los pilotos iniciando en su posición final de su Carrera 1. Por lo tanto, el ganador de la Carrera 1 iniciará en 10^a posición en la parrilla de salida para la Carrera 2. Si hay menos de 20 autos enlistados en la lista de clasificados, el primer 50% de los clasificados iniciarán en la Carrera 2 en orden inverso. El mayor número de autos estará en la segunda parte de la parrilla de salida. Los autos que fueron retirados se colocarán en la parte posterior de la parrilla de salida en orden inverso al de su retiro.

Carrera 3 Se determinarán las posiciones de la parrilla de salida a partir de la segunda vuelta más rápida registrada por cada piloto durante la sesión oficial de calificación.

2.3.3.2 En caso de que dos o más pilotos tengan tiempos idénticos, se dará prioridad al piloto que lo haya hecho antes, o durante la sesión oficial de calificación.

2.3.3.3 Cualquier Concursante que se retire de una carrera deberá informar al Director de Carrera/Coordinador del Campeonato a la brevedad y, en cualquier caso, no menos de 30 minutos antes del inicio de la carrera. Si uno o más autos son retirados, la parrilla puede cerrarse si hay suficiente tiempo que lo permita.

2.4. Carreras

En caso de que cualquier carrera se interrumpa, el Director de Carrera no estará obligado a continuarla o volver a correr la carrera (aplica el Reglamento OMDAI FIA México [Q 5.4]).

2.5. Salidas

2.5.1 Se autorizará antes del inicio de la carrera a todos los autos para formarse en la pista según la formación especificada en el orden de salida.

2.5.2 La salida será por medio de Salida Parada.

El procedimiento de mínima cuenta regresiva/señal de aviso audible será:

(i) 1 minuto para la salida a la vuelta de reconocimiento: Encendido de Motores/Despejar la Pista

(ii) 30 segundos: Señal de aviso visible y audible para salida a la vuelta de reconocimiento

(iii) Se usará una pizarra de cinco segundos para indicar que la parrilla está completa

(iv) Las luces rojas se prenderán cinco segundos después de que se retire la pizarra.

2.5.3 Cualquier auto que sea retirado de la pista después de la fase de 1 minuto, o que sea manejado hacia los pits en la vuelta de reconocimiento, deberá permanecer en el carril de los pits y podrá iniciar la carrera después de que el último auto haya pasado la línea de salida o la salida del carril de pits, el que está situado después, para salir desde la parrilla.

2.5.4 Cualquier piloto que no pueda iniciar la vuelta de reconocimiento o que no pueda iniciar, está obligado a indicar su situación, conforme lo indica el Reglamento OMDAI FIA México [Q 12.13.2]. Además, cualquier piloto que no pueda mantener su posición de parrilla en la vuelta de reconocimiento al punto que TODOS los demás autos estén delante

de ellos, pueden completar la vuelta de reconocimiento; pero TIENEN que permanecer al final de la última fila de la parrilla, aunque delante de cualquier auto que haya iniciado con demora.

2.5.5 En caso de que cualquier luz de salida falle, **el arrancador** recurrirá al uso de la **bandera verde**.

2.6. Sesión Interrumpida con Bandera Roja

En caso de que surja la necesidad de detener cualquier carrera o práctica, se encenderán LUCES ROJAS en la línea de salida y se desplegarán BANDERAS ROJAS en la línea de salida y en los Puestos de Oficiales alrededor del circuito.

Esta es la señal para que todos los pilotos dejen de circular a velocidades de Carrera, que reduzcan su velocidad a un paso seguro y razonable para regresar a la línea de pits durante la práctica, o para que vayan al área de la parrilla de salida durante una carrera, a menos que los oficiales indiquen otra cosa.

Los autos no pueden entrar a los pits a menos que se les indique que lo hagan.

2.7. Seguridad en los Pits, Paddock y Carril de Pits

2.7.1. Pits y Paddock

Los Concursantes deben asegurarse de que se cumple el Reglamento de Seguridad del Club Organizador, de la Gerencia del Circuito y de OMDAI FIA México en todo momento.

2.7.2. Carril de Pits

El carril, o los carriles, externo(s) debe(n) mantenerse sin obstrucciones para permitir un paso seguro de los autos en todo momento. Está en los pilotos la responsabilidad de tener cuidado y respetar el carril de Pits y los límites de velocidad.

2.7.3. Carga de combustible

Solamente podrá llevarse a cabo siguiendo el Reglamento General OMDAI FIA México, el Reglamento del Club Organizador, el Reglamento del Administrador del Circuito, y el reglamento particular del evento
No se permite la carga de combustible durante una carrera o calificación.

2.7.4. Límite de Velocidad

2.7.4.1 El límite de velocidad en el carril de Pits será **máximo de 60 Km/h**, o como se indique en el reglamento particular del evento o en el boletín informativo previo al evento.

2.7.4.2 Penalizaciones por exceder los límites de velocidad en los carriles de Pits

Durante la calificación

- Una multa a discreción de los Comisarios Deportivos del evento y/o penalización en la posición de salida y/o ser excluido de la carrera.

Durante la Carrera

- Una penalización en tiempo de no menos de 10 segundos y/o una multa a discreción de los Comisarios Deportivos del evento y/o drive-through y/o ser excluido de la carrera.

2.8. Fin de la Carrera

2.8.1 Después de recibir la bandera a cuadros los pilotos están obligados a

- (i) Disminuir su velocidad progresiva y cuidadosamente,
- (ii) Permanecer detrás de cualquier Concursante que esté adelante de ellos,
- (iii) Regresar a la entrada del carril de pits/paddock conforme se indique,
- (iv) Cumplir con cualquier indicación dada por los Marshals u Oficiales
- (v) Mantener abrochados sus cascos y sus arneses mientras estén en el circuito o en el carril de Pits.

2.8.2 Parque Cerrado

Al final de cada sesión de calificación/carrera todos los autos deben regresar inmediatamente a Parque Cerrado.

Posterior a la calificación y la carrera 2, se revisarán los autos que hayan quedado en las primeras 6 posiciones de cada sesión y, si el Comisario Técnico así lo decide, 2 autos más aleatoriamente. Posterior a las carreras 1 y 3, todos los autos serán revisados.

Todos los autos, independientemente de si sean revisados o no, deberán permanecer en Parque Cerrado hasta que éste sea liberado por el Comisario Técnico.

No se permite ningún tipo de trabajo en los autos. No se puede descargar información.

No se permite el ingreso a las áreas de Parque Cerrado a ningún miembro del equipo, a menos que sea autorizado por el Comisario Técnico del Campeonato. Únicamente, podrán ingresar, cuando el Comisario Técnico lo indique, dos mecánicos por auto; el primero con un soplador de aire con el único propósito de enfriar los componentes del auto, y el segundo, sin herramienta, con el único propósito de ayudar a mover el auto.

El equipo que decida retirar un auto que está en condiciones de Parque Cerrado tendrá que solicitar autorización previamente por escrito al Comisario Técnico. Las sanciones aplicables son:

- a) Durante Sesión de Calificación – Los tiempos registrados por el piloto serán anulados y tendrá que arrancar las carreras 1 y 3 desde el carril de pits.
- b) Durante las Carreras 1 y 2 – Es posible una sanción de tiempo en la Carrera 3.

2.9 Resultados

Todas las hojas de tiempos de práctica, parrillas y Resultados de Carrera se considerarán PROVISIONALES hasta que todos los vehículos sean liberados por el Comisario después del Escrutinio Post Práctica/Carrera y/o después de completar cualquier Procedimiento Judicial o Técnico. Reglamento OMDAI FIA México [D 26.3].

2.10 Trasponders de Cronometraje

2.10.1 Se requerirá que todos los Concursantes adapten transponders de cronometraje a sus autos con el propósito de contar con un cronometraje preciso. Los soportes para estos, así como las indicaciones detalladas para su instalación, se entregarán junto con los transponders y será responsabilidad del Concursante el instalar estos dispositivos en el auto de la manera, y en la posición, especificadas.

Los transponders deben estar en su lugar y funcionando correctamente durante todas las Pruebas Oficiales del Campeonato, las sesiones de Práctica de Calificación y las Carreras. Los ajustes y el servicio para estos dispositivos solamente podrá realizarse por parte de los Cronometradores con Licencia propiamente autorizados por OMDAI FIA México. La compañía cronometradora les cobrará a los Concursantes por la reposición de los transponders ocasionada por mal uso, o pérdida, en cualquier momento durante la temporada.

2.10.2 Los Concursantes no podrán colocar equipo de cronometraje electrónico dentro de un área de cinco metros de la salida inicial, de la meta o de cualquier otra línea oficial de cronometraje en ningún evento o en ninguna sesión/día de prueba. Se retirará cualquier equipo colocado en estas zonas.

2.11 Carreras de Calificación

Eliminadas

2.12 Auto de Seguridad

El auto de seguridad se entrará en operación y correrá en conformidad con la sección Q, Anexo 2 del Reglamento General OMDAI FIA México.

2.13 Cámara Judicial A Bordo

2.13.1 Durante todas las sesiones los autos deben traer obligatoriamente la cámara Judicial A Bordo Smarty AIM designada. Todos los Concursantes recibirán las instrucciones de Operación de la cámara judicial a bordo. No se permitirá ninguna otra cámara de vídeo, fotográfica o de película para auto sin la autorización por escrito del Comisario Técnico del Campeonato.

2.13.2 Los Concursantes tienen la responsabilidad de asegurarse de que su Cámara Judicial A Bordo esté plenamente operativa, conectada y grabando durante todas las pruebas puntuables y todas la carreras. Esto no debe hacerse con más de cinco minutos previos a que el auto deje el área de retiro para la calificación y para cada carrera. Inmediatamente después de que los autos hayan sido liberados del Parque Cerrado posterior a cualquier evento de calificación y a cada carrera, la cámara deberá apagarse utilizando el botón "Off". En caso de que un auto se retire a los Pits o al Paddock durante una sesión de calificación o una carrera, la Cámara Judicial A Bordo deberá permanecer encendida hasta que el auto regrese a sus pits y toda la grabación sea resguardada.

2.13.3 Los Concursantes portaran y presentaran para cada auto cuatro Tarjetas de Memoria SD que se identificarán como



sigue: Número de auto-Q, Número de auto-R1 etc. Por ejemplo: 1Q, 1R1, 1R2 1R3. Todas las Tarjetas de Memoria permanecerán propiedad del Organizador, aunque el Concursante podrá conservarlas durante la temporada. Es responsabilidad y obligación del Concursante asegurarse de que sean colocadas en el auto correcto conforme se detalla en este Reglamento. Cualquier Tarjeta de Memoria extraviada, dañada o descompuesta deberá ser repuesta por otra igual por parte del Concursante, haciéndose responsable del costo y a la brevedad posible.

Si su Tarjeta de Memoria es solicitada por el Director de Carrera o los Comisarios, entonces deberá insertarse en la cámara la siguiente tarjeta designada.

2.13.4 Sesión de Calificación

Para la sesión de calificación debe instalarse la Tarjeta de Memoria "Q" en la cámara. En ese momento es responsabilidad del Concursante el iniciar su cámara respectiva antes de la salida de la Sesión de Calificación y asegurarse de que esté grabando. Debe contactarse inmediatamente al Comisario Técnico del Campeonato en caso de suscitarse cualquier problema.

Al completar la sesión de calificación la Tarjeta de Memoria marcada "Q" debe permanecer en la cámara hasta una 1 hora antes de la Carrera 1.

2.13.5 Carreras

Antes de la Carrera 1 debe instalarse la Tarjeta de Memoria "R1". Al finalizar la Carrera 1, la tarjeta "R1" debe permanecer en la cámara hasta 1 hora antes de la Carrera 2. En ese momento la tarjeta "R2" será instalada. Al finalizar la Carrera 2, la tarjeta "R2" debe permanecer en la cámara hasta 1 hora antes de la Carrera 3. En ese momento la tarjeta "R3" será instalada. La tarjeta "R3" debe permanecer en la cámara hasta 90 minutos después de terminar la Carrera 3. Debe contactarse inmediatamente al Comisario Técnico del Campeonato en caso de suscitarse cualquier problema.

Si su Tarjeta de Memoria es solicitada por el Director de Carrera o los Comisarios, entonces el Comisario Técnico del Campeonato pudiera proporcionar una Tarjeta de Memoria de repuesto.

2.13.6 El Director de Carrera del Campeonato se reserva el derecho a imponer una penalización apropiada si el Concursante:

- (i) No encendió la cámara;
- (ii) Alteró, cambió o extrajo la tarjeta de memoria;
- (iii) Se dañó deliberadamente la cámara o la tarjeta de memoria;
- (iv) No haya hecho disponible la cámara o la información cuando haya sido solicitada por cualquier razón.

Esta penalización pudiera incluir hasta 10 posiciones en la parrilla de la siguiente Carrera (o 20 puntos para la clasificación de pilotos en la Carrera Final del año).

2.13.7 Puede no permitirse correr a cualquier Piloto que no tenga su Cámara Judicial A Bordo funcional o que no tenga su tarjeta de memoria en su Cámara al inicio del evento.

2.13.8 Solo se revisarán las filmaciones de las cámaras solicitadas por el Director de Carrera. Se solicita a los Concursantes no traer cámaras al Director de Carrera.

2.13.9 Antes de la finalización del evento se entregará toda filmación obtenida de la Cámara Judicial a la Compañía de Producción de Película nominada. Se les recuerda a los Equipos/Concursantes que toda filmación obtenida por las carreras de la FIA F4 NACAM 2015 permanecerá propiedad el Organizador. Para evitar la duda, el Concursante no podrá usar ninguna filmación obtenida para ningún propósito comercial incluyendo, más no limitado a, cualquier forma de transmisión por televisión (por televisión abierta, internet, pago por evento, suscripción, terrestre o satelital), ni cualquier forma de uso por internet, cualquier anuncio, promoción de patrocinio o por cualquier tipo de presentación pública, ya sea pagada o de otra manera, sin antes contar con el permiso del Coordinador del Campeonato.

2.14 Comunicaciones en el Auto

Se permite únicamente la comunicación entre piloto y Jefe de Equipo en ambos sentidos, pudiendo ésta ser monitoreada por Control de Carrera.



2.15 Pruebas

2.15.1 Días de Prueba Oficiales

Todos los pilotos y equipos inscritos tienen permiso de asistir a todas las Pruebas Oficiales que serán confirmadas por escrito por el Coordinador del Campeonato. Estas se realizarán normalmente el viernes previo al evento del Campeonato en cada sede.

2.15.2 Prueba No Oficiales

Sólo se permitirán las pruebas no oficiales previamente autorizadas por la Organización y con conocimiento por parte de las Autoridades Deportivas.

2.15.3 Todos los pilotos inscritos tienen prohibido el probar, o correr, cualquier otro monoplaza o auto deportivo de carreras deportivas en circuitos que estén incluidos en el calendario del Campeonato, sino hasta inmediatamente después de la última carrera programada en dicho circuito, a menos que se tenga permiso por escrito para ello, por parte del Coordinador del Campeonato.

2.15.4 No aplica

2.15.5 Los pilotos inscritos que incumplan con estas restricciones serán excluidos de participar en el siguiente día de pruebas oficial y recibirán una penalización de cinco lugares en la posición inicial en cada una de las tres carreras del siguiente evento en el que participen.

Los Concursantes inscritos que incumplan con estas restricciones pueden tener a sus pilotos excluidos de participar en el siguiente día de prueba oficial y su piloto recibirá una penalización de cinco lugares en la posición inicial en cada una de las tres carreras del siguiente evento en el que participen.

De acuerdo a la Sección C del Anuario OMDAI FIA México actual y el presente Reglamento Deportivo.

3.1 Infracciones al Reglamento Técnico

3.1.1 Que surjan del Escrutinio posterior a la práctica o Acción Judicial

Penal Mínima: Lo que estipula el Reglamento OMDAI FIA México [C 3.3].

3.1.2 Que surjan del Escrutinio posterior a una Carrera o Acción Judicial

Penal Mínima: Lo que estipula el Reglamento OMDAI FIA México [C 3.5.1 (a) y (b)].

Para infracciones que se consideren de una naturaleza más seria, el Director de Carrera y/o los Comisarios del Evento pueden apearse a lo estipulado en el Reglamento [C 3.5.1 (c)].

3.2 Penalizaciones Específicas Adicionales en el Campeonato

3.2.1 Para enfatizar la importancia de los estándares de manejo en el Campeonato, los puntos que penalicen una licencia de un Concursante en conformidad al Reglamento OMDAI FIA México [C 2.1.5] se reflejarán en los puntos totales al Campeonato de ese Concursante como sigue:

- a) En la primera ocasión donde los puntos a licencia sean penalizados, no se descontarán de los puntos totales de Campeonato del Concursante.
- b) Después de cualquier incidente en la temporada 2015 donde se penalicen puntos, cada punto penalizado subsecuentemente para cada y toda ofensa adicional relacionada con el Campeonato FIA F4 NACAM 2015 resultará en una penalización de 3 puntos en la clasificación del Campeonato del Piloto aun cuando esto resulte en un marcador negativo.
- c) Esta penalización no aplicará a puntos otorgados para la Copa de Equipos.

3.2.2 Para mantener estándares de conducta, el Coordinador del Campeonato monitoreará todos los reportes de los Oficiales/Observadores sobre el comportamiento desfavorable en los eventos de carreras. Si cualquier individuo (o miembro de sus mecánicos/equipo/patrocinador **así como invitados y familiares**) está involucrado en alguno de estos reportes durante una temporada de carreras, recibirá una amonestación por escrito del Coordinador del Campeonato de que su comportamiento será observado con atención en los futuros eventos de carreras. Cualquier reporte desfavorable durante este periodo de observación pudiera resultar en una investigación por parte del Comisario del Campeonato con posibles penalizaciones en la clasificación de pilotos y la negativa de aceptación a inscribirse en carreras posteriores.

4.1 Reglamento Técnico - Introducción

El siguiente Reglamento Técnico está hecho según el formato específico de OMDAI FIA México y debe entenderse que si el siguiente texto no especifica claramente que usted puede hacer algo, entonces usted debe operar bajo el principio de que usted no puede hacer ese algo.

4.1.1 La FIA F4 NACAM está regida por los siguientes Reglamentos Técnicos que los Concursantes están obligados a leer y comprender:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
- Reglamento Técnico de la Formula 4 FIA 2015, Anexo J Art. 274.
- Todos los boletines técnicos particulares estarán emitidos por OMDAI FIA

Las especificaciones detalladas en el Manual de Usuario y en el Catálogo de Partes tendrán preminencia.

4.2 Descripción General

4.2.1 La FIA F4 NACAM 2015 solamente es para autos Formula 4 motorizados con Motores Ford 1600 EcoBoost Mygale M14-F4 FIA (el número de homologación será notificado en el Boletín del Campeonato), que deben cumplir en todo momento con los Reglamentos definidos en el punto 4.1.1.

4.2.2 Revisión de Vehículos

Los organizadores (además de cualquier otra autoridad que pueda estar dentro de este Reglamento) se reserva el derecho para seleccionar cualquier auto de competencia, o varios de ellos, antes o después de cualquier carrera en el Campeonato, para revisar dichos vehículos. Una vez hecha dicha selección, el Concursante deberá colocar inmediatamente el auto bajo el control de los organizadores y permitirá dicha revisión, examen y pruebas, según el Organizador pudiera requerir, llevándola a cabo responsablemente. Los organizadores tienen el derecho a:

- (a) Examinar el auto en el circuito durante periodos que consideren razonables, así como tomar muestras de combustible.
- (b) Retener el auto para una revisión detallada en talleres elegidos por los organizadores. Si los organizadores deciden retener un auto, ellos deberán ponerlo a disposición del Concursante al menos siete días antes de la sesión de calificación para la siguiente carrera del Campeonato; a menos que el auto sea encontrado en infracción con el presente Reglamento.
- (c) En caso de que los organizadores requieran un motor durante un Evento para determinar si cumple con el Reglamento, el Concursante en cuestión debe entregar el motor al Comisario Técnico del Campeonato tan pronto como se le notifique. Bajo estas circunstancias, los organizadores estarán obligados a entregar otro motor al Concursante en cuestión hasta que el original sea devuelto. El uso de este motor de repuesto no representará costo alguno al Concursante siempre que sea devuelto con los sellos oficiales intactos y su uso se apegue a los mismos términos que el Contrato de Arrendamiento del motor original.
- (d) Re-inspeccionar vehículos en cualquier momento durante el curso de la temporada, en caso de que haya una infracción al Reglamento o algún incidente en el circuito.
- (e) Sellar el auto y sus componentes, tal y como lo señala el Reglamento OMDAI FIA México, de cualquier manera que pudieran considerar y solicitar al Concursante el presentar el auto en cualquier otro taller elegido por los organizadores para su inspección detallada dentro de un tiempo específico, corriendo el Concursante con los gastos; y/o transportar el auto a un lugar designado, sin que el Concursante incurra en gastos. El Concursante será informado por escrito de la hora, fecha y lugar de la siguiente prueba o inspección.

En cada evento en el que participen, los Concursantes serán responsables personalmente de asegurarse de que los autos cumplan con los aspectos anotados en su Formulario de Registro y con estos Reglamentos. El incumplimiento en cualquier aspecto será un incumplimiento a este Reglamento. Las consultas relacionadas con las condiciones de admisión deben dirigirse por escrito al Comisario Técnico del Campeonato, con al menos siete días de anticipación al evento en el que se esté inscrito, para permitir el fallo antes de cualquier evento en el que se

pretende competir.

4.3 Requisitos de Seguridad

4.3.1 Se aplicarán los siguientes Artículos de la Sección K de los Criterios del Reglamento de Seguridad OMDAI FIA México, a menos que se especifique lo contrario en el actual Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA; Anexo J, Artículo 274 y/o el actual Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM:

[K 1]; [K 1.4]; [K 1.6.3]; [K 1.6.4]; [K 2.1.2] – [K 2.1.3]; [K 3]; [K 4]; [K 5]; [K 6]; [K 7]; [K 8]; [K 9]; [K 10]; [K 11] y [K 13].

4.3.2 Protector Frontal de Cabeza

El uso de un dispositivo Protector Frontal de Cabeza (HANS) es obligatorio, en conformidad con el Reglamento OMDAI FIA México [Q 10.1 (e)].

4.3.3 Vestimenta Resistente al Fuego

Los pilotos deberán usar vestimenta resistente al fuego, en conformidad con el Anexo L del Código Deportivo Internacional FIA.

4.4 Requisitos Técnicos Generales y Excepciones

4.5 Chasis (solo podrá concursar los chasis adquiridos a Mygale America).

4.5.1 En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
 - Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
 - Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
 - Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274
- Reglamento Técnico de la

4.5.2 Se define como Chasis Inscrito a uno de los 32 chasis asignados por los organizadores en pretemporada, y que tienen permiso para participar en la temporada completa del Campeonato. El Comisario Técnico del Campeonato conservará la lista de chasis FIA F4 NACAM M14-F4 Ford inscritos que tienen permiso para competir en el Campeonato. Ningún Equipo/Concursante puede correr más de tres chasis en el Campeonato, a menos que tenga acuerdo por escrito por parte de los organizadores.

4.5.3 Si cualquiera de los chasis inscritos no son utilizados en dos o más eventos durante la temporada, los organizadores se reservan el derecho de retirar el estatus de chasis inscrito a ese/esos chasis(es) y transferir los derechos del chasis inscrito a otro no inscrito por el resto de la temporada.

4.6 Carrocería

En conformidad con

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
- Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274

4.7 Motor

4.7.1 En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
 - Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
 - Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
 - Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274
- Reglamento Técnico de la

4.7.2 En los Eventos del Campeonato y Pruebas Oficiales sólo están permitidos motores sellados por el Comisario Técnico del Campeonato y suministrados, en un régimen de arrendamiento, exclusivamente por el Proveedor Oficial de Motores por el Campeonato: Sodemo. Una vez suministrado, el motor no puede ser modificado de ninguna manera, excepto cuando esté específicamente permitido por el Reglamento Técnico o con el permiso por escrito del Comisario Técnico del Campeonato.

4.7.3 No puede usarse ningún motor en los Campeonatos o Pruebas oficiales si no está sellado; o si su origen no está reconocido por los organizadores.

4.7.4 Sellos del Motor

4.7.4.1 El Comisario Técnico del Campeonato pondrá sellos a cada motor antes de ser usados por primera vez en un evento.

4.7.4.2 Cada Concursante es responsable de asegurarse de que todos los sellos permanezcan intactos. En caso de que el Comisario Técnico del Campeonato descubra cualquier alteración o ausencia del sello, se presentará un informe de "No Conformidad" al Director de Carrera. Los sellos deben estar intactos; a menos/o hasta que el Comisario Técnico del Campeonato permita por escrito que se quiten/rompan bajo su supervisión.

4.7.4.3 Únicamente el Proveedor de Motores del Campeonato podrá encargarse de cualquier reparación, revisión o preparación del motor; y se encargará, junto con el Comisario Técnico del Campeonato, de que el motor quede sellado nuevamente.

4.7.5 Uso del Motor

4.7.5.1 Sólo puede utilizarse un chasis (o chasis de repuesto) por motor para todo el Campeonato, incluidos todos los eventos y Pruebas Oficiales en el que el chasis compita. La identidad de ese motor en particular será registrada junto con el número del chasis al inicio de la sesión de calificación del primer evento del Campeonato. Un motor particular debe usarse en todos los eventos con un chasis particular, en conformidad con el Reglamento actual.

4.7.5.2 Si un Concursante cambia de piloto en cualquier momento durante el Campeonato, el piloto de relevo debe utilizar el mismo motor que el piloto original ha usado en ese chasis.

4.7.5.3 Ese motor puede ser reconstruido (sólo por el Proveedor de Motores del Campeonato) una vez durante la temporada, siempre que cualquier parte que sea repuesta tenga especificaciones idénticas a la parte original. Si se repone el bloque del motor, la cabeza, o el cárter durante dicha reconstrucción; se considerará como un motor de repuesto.

4.7.5.4 Además de la reconstrucción permitida por el Artículo 4.7.5.3, el(los) sello(s) de la tapa del árbol de levas del motor pueden ser rotos por el Comisario Técnico del Campeonato con el propósito de permitir que el Proveedor de Motores del Campeonato revise y ajuste las válvulas. Dichas revisiones sólo pueden llevarse a cabo con el permiso del Comisario Técnico del Campeonato y se colocará(n) nuevo(s) sello(s) en la tapa del árbol de levas.

4.7.6 Motores de Repuesto

4.7.6.1 Además de la reposición directa de un motor por otro; se considera que hubo repuesto si cualquiera de los sellos del motor fueron dañados o retirados del original después de haber sido usado por primera vez (excepto durante la reconstrucción permitida por el Artículo 4.7.5.3 o las revisiones permitidas por el Artículo 4.7.5.4).

4.7.6.2 En caso de que un chasis use un motor de repuesto, el piloto inscrito de ese chasis bajará diez posiciones en la salida por las próximas tres carreras en las que participe:

- independientemente del chasis que conduzca en las siguientes tres carreras;
- independientemente de quién conducía el auto al momento en el que se produjo la falla del motor;
- a menos que el piloto se retire del Campeonato, en cuyo caso el piloto de relevo no está obligado a llevar esta penalización;
- a menos que exista controversia sobre la causa de la falla (considerada en 4.7.6.2), los organizadores podrán aplazar la penalización hasta el siguiente Evento en el que el piloto participe, para permitir que la investigación esté completa

La revisión podrá llevarse a cabo únicamente si el Comisario Técnico dictamina por escrito el número de auto, número de chasis y sellos en cuestión para examinación posterior al evento. El equipo cuyo motor esté sujeto a revisión deberá dejar una garantía por la totalidad del valor del motor, el cual será devuelto únicamente si el motor es encontrado en condiciones aprobatorias.

4.7.6.3 En caso de no ser posible que el piloto reciba la penalización completa, por ejemplo que el cambio del motor suceda durante el Evento final, o que el piloto se retire de los siguientes Eventos; los organizadores modificarán esta penalización en el lugar de la parrilla de salida reduciendo 7 puntos totales de calificación para

el Campeonato (incluyendo puntos Clase Novatos, si aplicara) por cada una de las tres carreras que el piloto no reciba la penalización en su posición de salida (por la tanto, hasta 21 puntos por las tres carreras)

- 4.7.6.4 No se penalizará la revisión y/o reposición del motor si los organizadores concluyen que el motor se haya dañado realmente después de un accidente en la pista. Una vez que dicho motor haya sido reparado o repuesto puede ser reinstalado en el chasis original sin incurrir en una penalización.
- 4.7.6.5 No se penalizará la revisión y/o reposición del motor si el Comisario Técnico del Campeonato considera que la variación o falla en el desempeño del motor sucedió sin dolo, o es un defecto de fabricación, y solicitará a los organizadores la revisión y/o reposición sin penalización en el Campeonato. Una vez que cualquier motor haya sido reparado o repuesto, puede ser reinstalado en el chasis original sin recibir penalización.
- 4.7.6.6 No se penalizará la instalación de un Motor arrendado al Proveedor de Motores del Campeonato, si dicho motor fue arrendado para un solo evento y fue autorizado para ese evento por el Comisario Técnico del Campeonato; siempre que dicho Motor no reponga al Motor que ha sido arrendado y asignado previamente a ese chasis, para el Campeonato 2015.
- 4.7.6.7 No se permiten intercambios de Motor entre Chasis; esto aplica en todos los eventos y Pruebas Oficiales.
- 4.7.6.8 Sólo podrá intercambiarse durante un evento un motor por otro de repuesto (suministrado por el Proveedor de Motores del Campeonato), si el Comisario Técnico del Campeonato concluye que la información, o la inspección, demuestra que se ha producido una falla mecánica clara o se ha dañado el motor a reponer.
- 4.7.6.9 Se considerará que un motor ha sido utilizado una vez que el transponder de cronometraje del auto indica que dejó la línea de pits.

4.8 Suspensiones

En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
 - Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
 - Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
 - Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274
- Reglamento Técnico de la

4.9 Transmisiones

- 4.9.1 En conformidad con:
 - El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
 - Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
 - Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
 - Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274
- 4.9.2 Sólo se permite la caja de velocidades SADEV SL75-14 LW F4, homologada para la FIA F4. En todo momento de cualquier evento deben estar montados los seis engranajes hacia adelante y la reversa. Los únicos engranajes permitidos para las cajas de velocidades, y que solamente suministra el fabricante original, son (ver reglamento particular para cada evento):

Engranajes Obligatorios		Engranajes Opcionales	
1ª	14/37	4ª	21/27
2ª	18/35	5ª	20/22
3ª	18/28	6ª	27/26

- 4.9.3 Sólo se permite el engranaje piñón y corona 10/31 original del fabricante.

4.10 Sistema Eléctrico

En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015

- Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274
 Reglamento Técnico de la

4.11 Frenos

4.11.1 En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
- Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274

4.11.2 Sólo se permiten las balatas de frenos delanteros y traseros que aparecen en el Catálogo de Partes del M14-F4 última versión..

4.12 Volante/Dirección

En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
- Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274

4.13 Neumáticos

Sólo se permiten los neumáticos entregados en los eventos por el proveedor oficial, para pista seca y mojada, de las medidas y con las referencias siguientes:

	Diseño	Dimensiones	Referencia
Neumático delantero	Slick	180/550R13	TBC
Neumático trasero	Slick	240/570R13	TBC
Neumático delantero	Wet	180/550R13	TBC
Neumático trasero	Wet	240/570R13	TBC

Los organizadores se reservan el derecho a modificar estas especificaciones.

Los Concursantes pueden transportar neumáticos para mojado de un evento a otro, siempre y cuando los haya entregado el proveedor oficial.

- 4.13.1 Todo neumático nuevo que se utilice, debe cumplir con las especificaciones como si fueran suministrados por Pirelli. Se prohíbe cualquier modificación o tratamiento, incluyendo cortes, ranuras, aplicación de agua, solventes o suavizantes, el uso de dispositivos para retención de calor (y/o enfriamiento) o precalentamiento/enfriamiento. Esto aplica a neumáticos tanto para mojado como seco. Sólo podrán usarse durante las pruebas oficiales, de calificación y sesiones de carrera los neumáticos que lleven Marca de Identificación del Campeonato.
- 4.13.2 No se permitirá el calentamiento artificial del rin, el neumático u otro componente del ensamble de la rueda completa inflada durante todo el evento. Cualquier protección al neumático que se utilice durante el transporte del auto dentro de los límites del circuito deberá ser de ajuste holgado; no podrá ser de construcción temporal y dicha protección deberá poderse reusarse varias veces. No se permite limpiar, ni eliminar la goma adherida la banda de rodadura de los neumáticos utilizando ningún tipo de asistencia mecánica.
- 4.13.3 No se permite cubrir los neumáticos en la parrilla de salida.
- 4.13.4 Los organizadores se reservan el derecho de confiscar y/o reponer los neumáticos designados para los eventos en cualquier momento; antes, durante y después de los eventos de calificación y carreras. La responsabilidad de la rines y los neumáticos es del Concursante durante todo el período que sean retenidas por los organizadores y/o los Proveedores Oficiales de Neumáticos.
- 4.13.5 Los neumáticos lisos asignados a cada auto para el evento de calificación y carreras son: cuatro neumáticos nuevos para el frente, cuatro neumáticos nuevos traseros. **Estos neumáticos nominados deben ser utilizados mandatoriamente a partir la sesión de calificación y carreras respectivas.**
- 4.13.6 Los 8 neumáticos lisos asignados para el evento deben ser nuevos y suministrados durante dicho evento.



- 4.13.7 No hay restricción en el número de neumáticos utilizados durante las pruebas, incluyendo Pruebas Oficiales. No obstante éstas deben de ser exclusivamente del proveedor oficial de neumáticos del Campeonato.
- 4.13.8 A discreción de los organizadores, la asignación de nuevos neumáticos a los Concursantes puede darse por sorteo en cada evento.
- 4.13.9 El Comisario Técnico nominará los 8 neumáticos que cada concursante deberá de utilizar durante los eventos del fin de semana. Estos neumáticos serán registrados y publicados en el tablero de notificaciones antes de la primera sesión de calificación.
- 4.13.10 Es responsabilidad del Concursante asegurarse de que los números de serie de los neumáticos que se utilizarán durante el evento sean registrados correctamente en el formulario relevante.
- Los Oficiales designados para la carrera harán, en cualquier momento durante el Evento, controles aleatorios. El incumplimiento de esta disposición será sancionado por los Oficiales de la Carrera, incluyendo la exclusión de la misma.
- Los neumáticos solamente pueden inflarse con aire o nitrógeno.
- En caso de que las Autoridades Deportivas declaren pista mojada en cualquier sesión de calificación o carrera, no se limitarán los neumáticos. Si se utilizan neumáticos de mojado, o se declara mojada la pista, deberán encenderse las luces de lluvia.
- 4.13.11 El Comisario Técnico del Campeonato y un representante de Neumáticos Pirelli deben acordar mutuamente la reposición de cualquier neumático. Todo neumático dañado o perforado será repuesto por uno igual y los dos neumáticos deben presentarse antes para recibir aprobación.
- 4.13.12 Sólo se permiten neumáticos designados para un evento en la línea de pits durante las sesiones de calificación y de carreras.
- 4.13.13 Puede dictarse Parque Cerrado para neumáticos en cualquier evento, en cualquier momento, a discreción de los organizadores. En tal caso, se pondrán a disposición de los Concursantes neumáticos en el Parque Cerrado a más tardar 60 minutos antes de la sesión de calificación y/o carreras.
- Los Concursantes entregarán los neumáticos en el mismo lugar, a más tardar 20 minutos después de la hora de apertura del Parque Cerrado para neumáticos, establecido para la sesión oficial de calificación y en cada carrera.
- Cuando todos los neumáticos estén bajo el control de un equipo, deben mantenerse visibles en todo momento durante las horas hábiles del circuito en el área del garaje designado a dicho equipo en el evento.
- 4.13.14 Procedimientos de Pruebas para Neumáticos**
- En cualquier momento que lo determinen, antes, durante o después de la competencia; el Director de Carrera, el Comisionado Técnico, el Comisario en Jefe, el Comisario Técnico, o el Comisario Deportivo pueden llevar a cabo pruebas a neumáticos bajo sus indicaciones.
- 4.13.15.1 El Director de Carrera siempre debe ser notificado de la intención de realizar pruebas a neumáticos.
- 4.13.15.2 Siempre deben usarse contenedores nuevos y sin usar, aprobados por OMDAI FIA México; u otros contenedores aprobados por OMDAI FIA México, que puedan ser sellados por el oficial de muestreo autorizado para guardar muestras de goma de los neumáticos.
- 4.13.15.3 Se le permitirá al Concursante (o puede ser requerido por el Comisario en Jefe o el Técnico) retirar el material “recogido” del(de los) neumático(s) con un dispositivo mecánico, como una espátula cuando exista la posibilidad de que el(los) neumático(s) haya(n) “recogido” goma de la superficie de la pista. Los residuos de goma retirados, deben colectarse y conservarse en un contenedor, en conformidad con 4.13.15.2. Esta muestra de residuos deberá diferenciarse de la muestra de goma del neumático con el uso de etiquetas y una clara separación.
- 4.13.15.4 Las muestras de goma del neumático deben retirarse dentro de las instalaciones del autódromo, en un ambiente controlado y limpio, como box de verificaciones, y siempre bajo la supervisión del Comisario en Jefe o el Comisario Técnico. Es esencial que se retire dicha muestra sobre una superficie limpia y sin contaminar. La(s) muestra(s) de goma del neumático se someterán a muestreo de la manera aprobada y como se detalla a continuación. El Concursante (o en el caso de menores de edad, el Concursante y su padre o tutor) tendrán

derecho a estar presentes.

- 4.13.15.5 Se tomarán tres muestras que deben sellarse y etiquetarse en contenedores aprobados por OMDAI FIA México, en conformidad con 4.13.15.2. Los detalles del sellado deben notificarse al Director de Carrera. Antes de sellar las muestras deben envolverse en papel aluminio para evitar el contacto con cualquier plástico.
- 4.13.15.6 Cada muestra debe tener un mínimo de 1mm de ancho, 25mm de largo y 0.3mm de grosor.
- 4.13.15.7 Cada muestra se colocará y sellará en una bolsa inalterables para evidencias, y cada bolsa irá firmada por:
 - (i) El Comisionado en Jefe o el Comisionado Técnico y
 - (ii) El Concursante.

4.13.15 Pruebas de Análisis

- 4.13.16.1 Los resultados de todas las pruebas de análisis se compararán para verificar el cumplimiento a las especificaciones del fabricante para ese modelo que retienen los organizadores.
- 4.13.16.2 El Concursante tiene derecho a elegir una muestra y conservarla (la "Muestra del Concursante") para realizar una prueba independiente en alguno de los laboratorios **acreditados por OMDAI FIA México** si fuera requerido, en conformidad con 4.13.16.6.
- 4.13.16.3 Los organizadores deben entregar a OMDAI FIA México las dos muestras restantes, normalmente dentro de un plazo de 10 días posteriores al evento.
- 4.13.16.4 OMDAI FIA México seleccionará al azar una de esas dos muestras y realizará las pruebas para la muestra seleccionada en un laboratorio **acreditado por OMDAI FIA México**. El sello debe romperse con un representante de OMDAI FIA México como testigo.
- 4.13.16.5 Deberá notificarse el resultado de esta primera prueba, en conformidad con 4.13.19.
- 4.13.16.6 Si el resultado de esta primera prueba OMDAI FIA México confirma incumplimiento (4.13.16.1), el Concursante podrá presentar su Muestra del Concursante en un laboratorio elegido por él (4.13.16.2) cubriendo los gastos por su cuenta (4.13.20.2), dentro de un plazo de 14 días después de haber sido notificado del incumplimiento (4.13.16.5). El Concursante debe tener la oportunidad de estar presente en esta prueba; y para dicha prueba, incluyendo el rompimiento del(de los) sello(s), deberá realizarse con un representante de OMDAI FIA México como testigo.
- 4.13.16.7 Si el Concursante no presenta la Muestra del Concursante dentro de dichos 14 días (4.13.16.6), o si el resultado de su prueba confirma incumplimiento (4.13.16.1), el(los) neumático(s) será(n) considerado(s) inadmisibles y se le notificará, en conformidad con 4.13.19.
- 4.13.16.8 Si el resultado de la prueba del Concursante confirma cumplimiento (4.13.16.1), entonces OMDAI FIA México solicitará que la tercera muestra que resta se use para pruebas en un laboratorio de la lista UKAS que no se haya usado anteriormente en este proceso particular. El Concursante tendrá oportunidad de estar presente en esta prueba, y para dicha prueba, incluyendo el rompimiento del(de los) sello(s), deberá realizarse con un representante de OMDAI FIA México como testigo.
- 4.13.16.9 Cuando las pruebas se lleven a cabo en conformidad con 4.13.16.8, OMDAI FIA México y el Concursante estarán de acuerdo que el resultado de la tercera prueba será concluyente para determinar el cumplimiento o incumplimiento del(de los) neumático(s) (4.13.16.1). La notificación se dará en conformidad con 4.13.19.

4.13.16 Prueba de Comparación

- 4.13.17.1 Los resultados de las pruebas de comparación serán cotejados para verificar que se dé cumplimiento a los resultados obtenidos de una muestra tomada del mismo fabricante y modelo de neumático, de la misma fuente controlada, al inicio del Evento.
- 4.13.17.2 Sólo se llevarán a cabo pruebas de comparación cuando los organizadores del Evento hayan proporcionado neumáticos de una sola fuente controlada a todos los Concursantes en esa(s) clase(s).
- 4.13.17.3 Un oficial aprobado por OMDAI FIA México seleccionará al azar una muestra que será probada en sitio y en conformidad con los procedimientos aprobados por OMDAI FIA México, sujetos a los Reglamentos del Campeonato.
- 4.13.17.4 Si el resultado de esta prueba confirma cumplimiento (4.13.17.1), no se tomarán más acciones.

- 4.13.17.5 Si el resultado de esta prueba confirma incumplimiento (4.13.17.1), el Concursante será informado y se le dará oportunidad de seleccionar una de las dos muestras selladas restantes para hacer pruebas en su presencia.
- 4.13.17.6 Si el Concursante decide no probar la muestra, o si el resultado de la segunda prueba confirma incumplimiento (4.13.17.1), los neumáticos serán considerados inapropiados y se notificará, en cumplimiento con 4.13.19.
- 4.13.17.7 Si el resultado de la segunda prueba confirma cumplimiento (4.13.17.1), la tercera muestra restante será probada y el Concursante tendrá oportunidad de estar presente en esta prueba.
- 4.13.16.10 Cuando la prueba se realice en cumplimiento con 4.13.17.7, OMDAI FIA México y el Concursante estarán de acuerdo que el resultado de la tercera prueba será concluyente para determinar el cumplimiento o incumplimiento del(de los) neumático(s) (4.13.17.1). La notificación se dará en conformidad con 4.13.19.

4.13.17 Almacenamiento de Muestras

- 4.13.18.1 Los Oficiales autorizados de OMDAI FIA México, almacenarán las muestras en un lugar seguro.
- 4.13.18.2 De haber evidencia de que cualquier sello y/o contenedor de muestras ha(n) sido violado(s), se considera que dicha muestra no pasó la prueba en cuestión.

4.13.18 Notificación de Resultados

Se reportará a OMDAI FIA México, o a su oficial autorizado, el resultado del análisis, o de la comparación de pruebas de neumáticos, y se comunicará al Director de Carrera, Comisionado(s) Técnico(s), Comisionado en Jefe y a otros Comisionados antes de publicar dichos análisis (C3.1.1).

4.13.19 Costo de la Prueba

- 4.13.20.1 A menos que la prueba del neumático sea específicamente para OMDAI FIA México, el costo de la prueba correrá por cuenta del Club, organización o individuo que solicite dicha prueba. Sin embargo, en caso de que la conclusión de la prueba confirme incumplimiento, entonces el Concursante será responsable de todos los gastos y honorarios derivados del procedimiento de la prueba.
- 4.13.20.2 Cuando el Concursante elige presentar una muestra seleccionada para la prueba en algún laboratorio de su elección (4.13.16.6), será responsable de todos los gastos de las pruebas.

4.14 Peso del Vehículo

- 4.14.1 El peso mínimo de un auto en competencia debe ser de 540kg. Si es necesario añadir un lastre para dar el peso mínimo de 540kg, éste deberá de estar sujeto al chasis por medios mecánicos, así como deberá de quedar registrado ante el Comisario Técnico la cantidad de lastre añadida al vehículo.
- 4.14.2 El peso mínimo de un auto en competencia, más el piloto, debe ser de 615kg.

4.15 Tanque de Combustible/ Combustible

4.15.1 Tanque de Combustible y su Ubicación

En conformidad con:

- El Manual de Usuario del M14-F4, última versión.
- Catálogo de Partes del M14-F4, última versión.
- Reglamento Técnico de la FIA F4 NACAM 2015
- Reglamento Técnico de la Fórmula 4 FIA 2015; Anexo J, Artículo 274

4.15.2 Combustible

El combustible del Campeonato será suministrado por el Organizador. El uso de este combustible del Campeonato es obligatorio durante todas las Pruebas Oficiales, Calificación y Carreras.

No se permite inyectar o usar cualquier combustible, o aditivo, distinto al indicado en este Reglamento.

Para verificar conformidad, pueden tomarse muestras de combustible en cualquier momento, antes, durante o después de la prueba oficial, calificación o carrera.

Para facilitar la toma de muestras de combustible, y para confirmar la cantidad de combustible mínimo



restante, la muestra podrá tomarse sólo a través de un acoplamiento de conexión aprobado por la FIA y un tubo apropiado para este propósito de 300mm de longitud mínima.

Cuando el auto llegue a Parque Cerrado al final de cada sesión de clasificación y/o carrera, debe mantener un mínimo de 3 litros de combustible. En caso de que alguna prueba de combustible revele que la muestra no es el autorizado para el Campeonato, o que no haya suficiente combustible restante (mínimo 3 litros), se considera que el Concursante está infringiendo este Reglamento.

Los organizadores se reservan el derecho a designar un combustible alternativo, en caso de fuerza mayor.

4.16 Silenciador

El vehículo debe cumplir con el Reglamento de OMDAI FIA México [J 5.17] y [J 5.18] en todo momento.

4.17 Números/Calcomanías

4.17.1 Los números de competición deben colocarse de acuerdo con el Reglamento OMDAI FIA México [J 4]. Los números deben tener una altura mínima de 6,25" o 165mm, un ancho de trazo 1" o 25mm, bordeados por un mínimo de 1"o 25mm del panel de fondo blanco. Los coches que compiten en Clase Novatos deben exhibir sus números de competencia en un panel de fondo amarillo.

4.17.2 La publicidad obligatoria proporcionada por los organizadores debe colocarse en las áreas como se especifica en el Documento 'Posición de la decoración de la Escudería para el Campeonato' contenido en los Compromisos Comerciales. El incumplimiento de esta norma será considerada como incumplimiento al Reglamento del Campeonato y puede resultar en una sanción en la clasificación de pilotos.

Ningún auto, overol o marca de equipo puede llevar ningún tipo de patrocinio o publicidad que entre en conflicto con lo señalado por la FIA y OMDAI FIA México, con Ford Motor Company y/o sus empresas asociadas, o patrocinadores del Campeonato. Cualquier auto, overol o equipo que lo haga, no podrá participar en el Campeonato. La decisión de los organizadores es definitiva.